EXPTE. D- 2206 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al *"Día de la Industria"* que se celebra el 2 de septiembre de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 1941 se celebra en nuestro país el 2 de septiembre como el día de la industria en homenaje a la primera exportación realizada desde el puerto de Buenos Aires.

El día fue escogido en reconocimiento a lo ocurrido el día 2 de septiembre de 1587 porque partió del Puerto de Buenos Aires una embarcación llamada "San Antonio", rumbo a Brasil, con el primer embarque que se exportó en la historia nacional, que constaba de productos textiles regionales, como lana, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas provenientes de la provincia de Tucumán, que habían sido elaborados en Santiago del Estero. Por esta razón, en esta fecha se conmemora a partir del año 1941, el Día de la Industria.

En el medio de una economía sumamente artesanal y básica, estos pioneros visionaron una producción que excedió el consumo propio e interno y así nació la primera exportación. Eran largas las distancias y las normas del comercio hispano no eran fáciles de cumplir, así y todo, la fortaleza de estos primeros pobladores pudo más y se logró ese primer paso tan complicado.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.